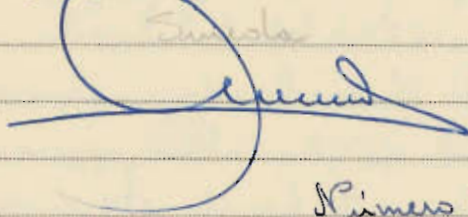


primera convocatoria y habiendo transcurrido ^{quinze minutos} sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde actual

Suñer


El Secretario interino.



Número 71

Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 10 de septiembre de 1965 en la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y un minuto del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual D. Guillermo Sureda Meléndez, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. José Fran Bar, D. Juan Fran Tomas, D. Antonio Ramis Bennasar, D. Juan Vidal Miralles, D. Bartolomé Tous Amorós, D. Juan M^a Fiol Tur, D. Lorenzo Fran Ronello, D. Francisco Tequies de Maya, el Interventor de Fondos interino D. Pedro Fluxá L. de Garabito y asistidos de mi, el infrascrito Secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y siendo ya la hora doce y dos minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2 y 3.

Se acuerda aprobar ^{los proyectos sobre la suma de 618'75 ptas, ingresados indebidamente por devoluciones ingre-} Lorenzo Garcia Acosta, y, consecuentemente, reintegrarle ^{os indebidos.} el concepto de Solares sin Edificar, por recibo n^o 772'64 que le fue presentado, por haber causado baja.

Igualmente se acuerda acceder a lo solicitado por D. Juan Montaner Suñer, y, como consecuencia, reintegrarle la suma de 6.135'20 ptas, ingresados indebidamente por recibo n^o

7.21), importe de la liquidación n.º 1681 del año 1963, habiéndose demostrado la cualidad de finca de "renta limitada", y haberse formulado nueva liquidación, por la cantidad de 613'92 ptas.

Del 4 al 13.

Se acuerda aprobar tres propuestas relativas a adquisición, gasto y pago materiales diversos.

Acto seguido se acuerda aprobar tres propuestas, relativas a adquisición y pago, materiales diversos, según se detalla a continuación:

- 4.- A Casa Motorol, adquisición y pago, camion marca AVIA compuesto de chasis largo, con cabina metálica, para 2 personas, por valor de 147.000' ptas., para Servicio Transporte de Carnes; pagaderos con cargo a la Part. 326.
- 5.- A Garage y Talleres Alorda, 4 Motores Sanglas de 295, dotados con foco intermitente, interruptor con idem, defensas y otros, para atenciones de la Policía Municipal, por precio total de 149.998' ptas, pagaderos con cargo a la Part. 326; adquisición y pago.
- 6.- A D. Fernando Fernández Andrés, conservación reloj Enriqueta, 2.º trimestre corriente año, 900' ptas, pagaderos con cargo a la Part. 120; gasto y pago.
- 6.- A Relojería Española, gasto y pago, trabajos limpieza y otros relojes dependencias municipales, por valor de 265' ptas pagaderos con cargo a la Part. 120.
- 7.- A D. Vicente Hernández, gasto y pago por reparaciones mobiliario Negociados Reconstitución y Obras Particulares, importe de tres facturas, por valor total de 14.085'30 ptas, pagaderos con cargo a la Part. 113.
- 7.- A Almacenes Bausá, 2 fondos taburetes para Salón de Sesiones y otros, por coste total de 692' ptas, pagaderos con cargo a la Part. 113; adquisición y pago.
- 8.- A La Filadora, adquisición y pago de 39 trajes uniformes para Cuerpo de Bomberos, por un total coste de 28.782' ptas pagaderos con cargo a la Part. 139.
- 9.- A Almacenes Bausá, adquisición y pago, 3 "manos" azules para limpieza Casa Consistorial, por coste total de 750' ptas pagaderos con cargo a la Part. 109.
- 10.- A Almacenes Bausá, adquisición y pago, 6 uniformes invierno, 23 camisas, un uniforme verano, y otros, por coste total

- de 18.582' ptas, pagaderos con cargo a la Part. 115.
- 11.- A D. Guillermo Bilibiani Salas, adquisición y pago de 2550 Kg paja, 2.010 Kg. cebada y 510 manojos alfalfa verde, para Caballos de la Policía Municipal, por importe total de 14.982' ptas, pagaderos con cargo a la Part. 135.
- 12.- A Almacenes A agón, 12 sacos yute, 12 cofas, 4 notas esparto y otros, por valor total de 1.327'45 ptas, adquisición y pago, que se abonará con cargo a la Part. 176.
- 12.- A Almacenes Rullán, 5 Kg. alambre, un rollo alambre galvanizado, y otros, para Brigada Limpieza, por valor total de 237'50 ptas, adquisición y pago, con cargo a la Part. 176.
- 13.- A Almacenes Barza, adquisición y pago, 10 guerreras azules, 9 birches azules, 11 gorras idem, y otras prendas de uniforme, para la Policía Municipal, por valor total de ptas. 120.698', pagaderos con cargo a la Part. 134.

14.

Se acuerda abonar Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se in-

Se acuerda abonar memorialidad agosto a POOL S.A.

- 1.- En cumplimiento de las cláusulas contractuales con la Empresa POOL S.A. (condición 23 y aclaratoria 15) del acuerdo plenario del 10 de junio de 1.964, y en relación con el adoptado en 25 de junio del año en curso sobre inicio el 1.º de Agosto último por parte de la Empresa POOL S.A. del servicio de recogida de basuras y demás funciones, se abone entre los días 20 al 30 del presente mes y en meses sucesivos, la 12ª parte de 30.017.493'25 ptas a que ascendió el remate por el que se adjudicó definitivamente a aquella Empresa la concesión del servicio de referencia, y
- 2.- Que la 12ª parte indicada, o sea 2.501.457'77 ptas y sucesivos, se carguen al Capº 2.º, Artº 11.º, Concepto 25, Part. 179, del vigente Presupuesto.

15.

Se acuerda aprobar Acto seguido se acuerda conceder las ayudas a funcionarios que se relacionan a continuación:

- tres propuestas con A D. Pedro Fran Carbonell, 9.241' ptas, gastos especialistas en ayuda económica a funcionarios por enfermedad de su esposa.
- A D. Carlos Álvarez de Sotomayor, 1.265' ptas, por gastos atención a su esposa.

A D. Victoriano Ramis de Ayeflor, gastos clinica Mare Nostum y por atenciones a mi esposa, 4.481'-ptas.

Los gastos citados se abonarán con cargo a la Part. 93 vigente Presupuesto de Gastos.

16. Seguidamente se acuerda abonar al Dr. José M. R. Zejuna la cantidad de 4.100'-ptas, por factura honorarios intervención quirúrgica practicada a la madre del funcionario Municipal Sr. D. Constantino Celollada.

17. Seguidamente se acuerda la recepción y pago obras pintado y pago obras pintado de despachos de edificio Casa Consistorial, según se de talla a continuación:

despachos Casas Consistoriales. Despacho Vice-Interventor, 4.490'-ptas.

Despacho de Intervención, 9.390'-ptas.

Despacho Sr. Presidente de Hacienda, 4.450'-ptas

Despacho Sr. Interventor, 4.600'-ptas.

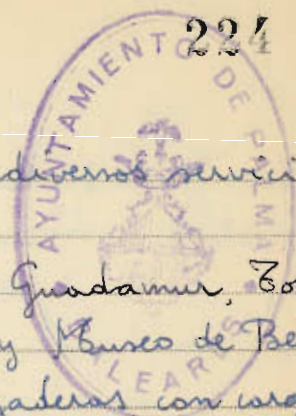
Despacho Intervención, Ingresos, 7.000'-ptas

Dichas obras han sido realizadas por D. Juan Roig Roig y se abonarán con cargo a la Part. 133 del vigente Presupuesto de Gastos.

18. Seguidamente se acuerda la devolución de la fianza importante la cantidad de 7.167'49 ptas, al contratista D. Bartolomé Ramón Jaume, constituida para responder de las obras de construcción de 17 sepulturas; obras recibidas definitivamente y habiéndose dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos para estos casos.

19. Acto seguido se acuerda la adquisición y pago a Industrial Panama, y para la Sección de Veterinarios del Matadero, de una merita laboratorio para tricomicroscopio veterinario, cuyo coste total, 2.347'70 ptas se abonarán con cargo a la Part. 186.

20. Seguidamente se acuerda conceder una ayuda económica, importante la cantidad de 3.000'-ptas, a Organización fiestas de San Bernardo, Establimentis y Secar del Real, en la persona del Alcalde de Barrio, D. Antonio Bernardo Establimentis Barrio Slobre's. dichos gastos se abonarán con cargo al Cap.º 2.º, Part. 176.



Del 21 al 27.

Se acuerda aprobar siete propuestas sobre encargos y pago de servicios varios.

Acto seguido se acuerda encargar y abonar, diversos servicios según se inserta a continuación:

- 21.- Al Maestro Armero D. Higinio Lorente, de Guadalupe, Toledo, por importe total de 139.010' ptas, pagaderas con cargo a la Part. Habilitación del vigente Presupuesto de Gastos.
- 22.- A la Casa "Montero" de Toledo, y con destino a las instalaciones del Castillo-Museo de Bellver, una reproducción tamaño natural, de un guerrero con armadura estilo Siglo XV, así como diversos armas medievales, y otros, por el valor total de 33.000' ptas, que se abonarán con cargo a la Part. Habilitación del vigente Presupuesto de Gastos.
- 23.- A D. Pedro Alonso Cosentino, de Guadalupe, Toledo, los reporteros metálicos, heráldicos, modelo "Príncipe", para Castillo y Museo de Bellver, por importe total de 20.095 ptas, con cargo a la Part. Habilitación del vigente Presupuesto.
- 24.- A Talleres Granda, una imagen del Sagrado Corazón, madera tallada, para capilla Castillo de Bellver, con gastos embalaje por importe de 10.250' ptas, pagaderas con cargo a la Part. Habilitación del vigente Presupuesto.
- 25.- Al escultor D. Francisco Sobervats Liegey, trabajos restauración Capilla San Sebastián de la S. I. Catedral, Bañicas, por importe de 80.049'81 ptas, con cargo a la Part. 173 del vigente Presupuesto de Gastos.
- 26.- A Casa Mundus Estructuras Metálicas, transporte, montaje y desmontaje, así como alquiler por 52 días, torreta quince metros, para trabajos restauración Capilla S. Sebastián por la cifra de 11.960' ptas, con cargo a la Part. 173 del vigente Presupuesto de Gastos.
- 27.- Al Maestro de Obras, D. Jaime Sans, trabajos limpieza Capilla San Sebastián, por valor de 5.347'55 ptas, con cargo a la Part. 173 del vigente Presupuesto de Gastos.

28, 29 y 30.

Se acuerda aprobar proyectos y presupuestos de los Grupos Esc.

Seguidamente se acuerda aprobar los proyectos que se insertan a continuación en resumen:

Aprobar los proyectos y presupuestos confeccionados por los Servicios Técnicos de Arquitectura relativos a los

lares Jaime I y Cecilia obras de entretenimiento y conservación realizadas en:
Metelo.

28.- Grupo Escolar "Jaime I" consistentes en la restauración de huecos de ventanales, cambio de embaldosados, reparaciones de grietas en techos y paredes y otros por la cantidad total de 25.961'74 ptas.

29.- Grupo Escolar "Jaime" consistentes en construcción de aseos y duchas, con suministro y colocación de aparatos sanitarios etc, por un importe total de 96.622'65 ptas.

30.- Grupo Escolar "Cecilia Metelo" consistentes en tapado de grietas y blanqueos de los techos, paredes y enlucidos y otros por un importe total que asciende a 67.002'16 ptas.

Encargar las obras antedichas al contratista D. Antonio Mas Morey y su realización conforme a los citados proyectos, y que éstas se ejecuten bajo la supervisión técnica del Arquitecto Municipal Jefe Sr. Izquierdo. Los gastos antedichos se abonarán con cargo al Cap.º 6º, art.º 8º, Part. 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

31.

Se acuerda encargar y abonar trabajos reparaciones e instalaciones eléctricas en la capilla S. Sebastián.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a la Casa Cabot, de esta Ciudad, los trabajos de reparación de las instalaciones eléctricas de la Capilla de San Sebastián por coste total de 4.373'14 ptas, pagaderos con cargo a la Part. 173 del vigente Presupuesto de Gastos.

32.

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Seguidamente se acuerda conceder bajo las condiciones de siempre, que figuran transcritas en el acta de la sesión celebrada por la C. M. Permanente de día 7 de mayo del corriente año, los permisos para obras que se relacionan a continuación:

Obras en solares o fincas propiedad de los señores solicitantes y arregladas a los planos que acompañan:
A D. Miquel Miralles Jaume, construir un edificio en la c/ Salomón (Coll d'En Rebana). Los obras no excederán de 15 meses.
A D. Miquel Miralles Cloquell y D.ª M.ª Mut Andreu, construir un edificio en solar n.º 19 sito en la c/ J. (San Benet). Los obras no excederán de treinta meses.

A D. Antonio Bar Puig y D.ª Catalina Barceló Coll, construir un edificio en la Carretera Militar (Arenal). Los obras no



excederán de veinte meses.

A D. José Jaume Pericás, construir un edificio en la c/ Ribas (San Sordina). Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Juan Perelló Camps, construir un edificio en la c/ Montseny ang. a Rumbol. Las obras no excederán de treinta meses.

A D. José Pau Perelló, construir un edificio en la c/ 333 (Rafel Vell). Las obras no excederán de veinte meses.

A D. José Vidal Capelló, construir un edificio en la c/ Luna. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Francisco Vidal Serra, construir una planta baja destinada a garajes en la c/ 363 (Vivero). Las obras no excederán de diez meses.

A D. Sebastián Vich Barceló, construir un edificio de planta baja en la c/ Ribas (San Sordina). Las obras no excederán de 15 meses.

A D. Francisco Vicens Benji, construir un edificio en la c/ Felipe II. Las obras no excederán de treinta meses.

A D. Miquel Comas Salvá, para en su finca en construcción sita en la c/ Palmer ang. a Eusebio Estada, acceder a la próroga de la licencia municipal. El plazo de ejecución de las obras se prorroga en veinte y cuatro meses.

A D. Miquel Huguet Mut, construir un edificio en la c/ de José Martínez ang. a c/ San Nadolet. Las obras no excederán de treinta meses.

A D^a María Gual Mas y D^a Jerónima Ferriol, para en su finca sita en la c/ Arco Iris ang. a c/ 289, adicional un sótano y tranteros en la azotea. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. José Jaume Oliver, construir un edificio en la c/ Soto. Ferrer Adoner ang. a c/ Pascual Ribot. Las obras no excederán de 20 meses.

A D. Eufonio Fernández García, construir un edificio en la c/ de Lago del Silencio de la Urbanización San Patro, debiendo el pozo absorbente situarse a 4mts como mínimo de los medianeros. Las obras no excederán de doce meses.

A D. Bernardo Gomila Guezelas, construir un edificio en la c/ Ricardo Ankerman ang. a Padre Vives. Las obras no excederán de veinte meses.

A D^{ca} Catalina Xarrena Parets, construir un edificio en las Paraguanay ang. a Colombia. Las obras no excederán de 15 meses.
A D. Jacinto Acevedo Casademunt, proceder a la adición de tranteros variando la altura de la última planta en su finca sita en la c/ Blanquerna ang. a Goethe, en combinación; y acceder a la revalida de la licencia municipal viniendo obligado a satisfacer los arbitrios municipales correspondientes. Las obras no excederán de treinta meses.
Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se in-

33.

Se acuerda autorizar, *sertan a continuación:*

obras particulares en 1.^o - Conceder permiso a D^{ca} Araceli Molla Castro para construir un edificio en parcela de terreno del Predio San Ferrnys condicionado a inscripción en Registro de la Propiedad. (Establecimientos) de este Término Municipal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Pedro Ruiz Cole. La duración de las obras no excederá de veinte y cuatro meses y no podrán iniciarse hasta haber dado cumplimiento al extremo 2.^o del presente acuerdo; y,

2.^o - Indicar a dicha señora que, a tenor de lo previsto en el Art.^o 78 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956, deberá comunicar al Registro de la Propiedad para su constancia en la inscripción de la finca "en calidad de indivisible sin la previa licencia municipal de parcelación" y presentar en las oficinas municipales certificado expedido por el citado Registro de la referida inscripción en la que ya conste esta condición, sin cuyo requisito, así como de resultar de dicho certificado no ser propiedad la parcela de la solicitante o tener una superficie que no permita la construcción del volumen de edificación del proyecto presentado (1 m^3 por cada 5 m^2 de superficie que señala el Art.^o 69 de la referida Ley para la Zona Rústica), será nula esta licencia.

Del 34 al 38.

Se acuerda denegar, *sertan a continuación:*

cinco peticiones para realizar obras 34.- Denegar el permiso solicitado por D. Antonio y D. José Berard Perelló para construir un edificio en solar

a particulares.

de su propiedad sitada en la c/ 333 de Es Rafael Vell con arreglo a los planos presentados del Arquitecto D. Antonio Fernández Suar. Se fundamenta la desestimación en que la parcela que se desea edificar forma parte del conjunto resultante de la Urbanización "Virgen de Montserrat", cuyo Plan Parcial (primer ciclo del Polígono 54 del Plan General de Ordenación vigente) no ha sido aprobado definitivamente por la Superioridad (Artº 79 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956).

35.- Denegar el permiso solicitado por D. Antonio García Fuster para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ D (Urbanización Virgen de Montserrat) de este Término Municipal con arreglo a los nuevos planos rectificados presentados en 20-4-64, del Arquitecto D. Francisco Quetzlas Ferrer. Se fundamenta la desestimación en que la parcela que se desea edificar forma parte del conjunto resultante de la Urbanización "Virgen de Montserrat", cuyo Plan Parcial (Polígono 54 del Plan General de Ordenación vigente) no ha sido aprobado definitivamente por la Superioridad (Artº 79 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956).

36.- Denegar el permiso solicitado por D. Ignacio Coll Avellá para construir un chalet de dos plantas en solar de su propiedad sito en la c/ "C", solar nº 54 (Es Rafael) con arreglo a los planos presentados del Arquitecto D. Antonio Coll Sancho. Se fundamenta la desestimación en que la parcela que se desea edificar forma parte del conjunto resultante de la Urbanización "Virgen de Montserrat", cuyo Plan Parcial (primer ciclo del Polígono 54 del Plan General de Ordenación vigente) no ha sido aprobado definitivamente por la Superioridad (Artº 79 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956).

37.- Denegar el permiso solicitado por D. Jaime Petros Gamundi para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ A ang. B de la Urbanización Virgen de Montserrat con arreglo a los planos presentados del Arquitecto

D. Francisco Casas Blompart. Se fundamenta la desestimación en que la parcela que se desea edificar forma parte del conjunto resultante de la Urbanización "Virgen de Montserrat", cuyo Plan Parcial (Polígono 54 del Plan General de Ordenación vigente) no ha sido aprobado definitivamente por la Superioridad (Art.º 79 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956).

38.- Denegar el permiso solicitado por D. Antonio y D. Jaime Prigón Turter para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ Letra C (solar n.º 50, manzana III) de esta Ciudad con arreglo a los planos presentados del Arquitecto D. José Barceló Moner. Se fundamenta la desestimación en que la parcela que se desea edificar forma parte del conjunto resultante de la Urbanización "Virgen de Montserrat", cuyo Plan Parcial (primer ciclo del Polígono 54 del Plan General de Ordenación vigente) no ha sido aprobado definitivamente por la Superioridad (Art.º 79 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956).

Del 39 al 45.

Se acuerda autorizar a GESA y SMAYA para apertura de zanjas diversas.

Igualmente, y bajo las condiciones de siempre, que figuran transcritas en el Acta de la sesión de la C. M. Permanente de 30 de abril del corriente año, se acuerda autorizar a GESA y SMAYA para apertura de zanjas en calles o plazas de esta Ciudad, según se detalla a continuación:

A GESA:

En calles Cecilio Metelo, Vía Roma, Barón de Pinapar (10 días por acometida)

En calles General Primo de Rivera y Despuig (5 días por acometida)

En calles Vía Roma, Pl. Corimen, c/ Carmen, S. Elias, Almos, Cardinal Fox, Pl. Obispo Berenguer de Palou (5 días por acometida)

A SMAYA:

En calles Picornell, Ete Oyaga, J Verdolguer, Boteria, Ciziano

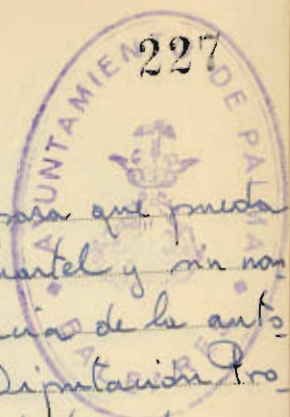
A Q. Ferrer, Rosa, J. Martínez, C. San Gotler, Pl. Pedro Garon, Hala

laga, San Fulgencio, L. Martí, Económico Ferrari, S. Vicente

Ferrer, Zavello, con plazo de 5 días por acometida

Para todas ellas se exige un mínimo de garantía de 12 meses.

Igualmente se acuerda autorizar a D. Juan Mojer Pon,



en las mismas condiciones que los anteriores, para que pueda proceder a la apertura de zanjas en las c/ Cuartel y sin nombre, ang. a la carretera militar con independencia de la autorización que deberá otorgar en su caso la Diputación Provincial, en lo que se refiere a la carretera citada, de acuerdo con los planos y memoria presentados; con plazo de ejecución de 20 días y con garantía de 12 meses.

46.

Se acuerda adquirir uniformes y pago uniformes para la Brigada de Arbolado y Jardines.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a Almacenes Bauzá, de 2 conjuntos uniformes para la Brigada de Arbolado y Jardines, por coste total de 6.266' ptas, pagaderas con cargo a la Part. 190.

47.

Se acuerda que por

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

S.M.A.X.A. se llevan a cabo las obras de renovación de rifones para recogida de aguas pluviales en c/ Aragón.

Sean llevadas a cabo las obras proyectadas para la renovación de rifones para recogida de aguas pluviales, en el tramo de la c/ Aragón comprendido entre las calles de la Fertilizadora y Luna, por los S.M.A.X.A, de acuerdo con el proyecto y presupuesto adjuntos y, el total importe resultante, que asciende a la cantidad de 127.692'45 ptas sea con cargo a la consignación del Cap.º II, Art.º II, Part. 192, concep. 30, del vigente Presupuesto de Gastos.

48.

Se acuerda adquirir obra Comentarios sobre la Ley de lo Contencioso-Administrativo.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de la obra Comentarios sobre la Ley de lo Contencioso-Administrativo, por el valor de 1.500' ptas, a la Casa Editorial Santillana, de Madrid, gasto que se cargará a la Part. 106 del vigente Presupuesto de Gastos.

49.

Se acuerda aprobar propuesta sobre contratación servicios Aparejador Sr. Escalera

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Contratar los servicios de D. Bartolomé Escalera Llabrés, domiciliado en la c/ Cardenal Rosell, n.º 145 de esta Ciudad, por 4.130' ptas, previa prueba de ocho días y hasta que se cubra en propiedad la plaza vacante de Aparejador actualmente convocada, atendidas las necesidades de los Servicios Técnicos de Arquitectura y dada la existencia de crédito bastante en el Cap.º I, art.º I, concep. 5.º Part. 56 del Presupuesto Ordinario de la Corporación para el ejercicio de 1965

50. Se acuerda abonar la pensión actualizada de 854¹ ptas mensuales y los atrasos correspondientes, por pensión actualizada importan la cifra de 3.186¹ ptas, a D^a Margarita H. Sra. Mayans Escandell, de conformidad con el párrafo 2.º de la Resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de fecha uno de septiembre corriente.

51. Se acuerda elevar a continuación la reclamación resuelta en la resolución recibida actualizada haberes por D^a Magdalena Oliver.

de conformidad con el art.º 9, n.º 2 de la Ley 108/63 de 20 de julio. Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se inscriban a continuación:

Que de conformidad con el párrafo 5.º de la comunicación de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de fecha 3 de agosto del corriente año relativa a la resolución recibida en el expediente de actualización de pensiones n.º 43.489, pensionista n.º 13549 beneficiaria D^a Magdalena Oliver Salvá, se eleve la oportuna reclamación en el sentido de rectificarse dicha resolución en lo que afecta al grado retributivo correspondiente con arreglo a la Ley 108/63 que es el 11 y el porcentaje aplicable que es el 80%.

52. Se acuerda que por D. Bartolomé Rigo Rigo se reintegra cantidad percibida indebidamente.

Seguidamente se acuerda que por D. Bartolomé Rigo Rigo pensionista de esta Corporación, sea reintegrada a la misma la cantidad de 1.045¹ ptas, de conformidad con la resolución de la Dirección General de Administración Local de 18 de agosto de 1965, n.º 66.383, por la que se anula la de 12/5/65, n.º 37.027, sobre actualización de pensiones, haciéndose efectivo dicho reintegro en virtud de descuento de dicha cantidad en la nómina de personal pasivo del corriente mes.

53, 54 y 55. Se acuerda conceder excedencia voluntaria a tres funcionarios municipales del Reglamento de Funcionarios de Admón. Local y Decreto de 8 de agosto de 1.962, a los funcionarios que se citan a continuación:

Seguidamente se acuerda conceder la excedencia voluntaria, por plazo no inferior a un año y sin límite de duración, sin percepción de ninguna clase de emolumentos, de conformidad con lo establecido en el art.º 61 del Reglamento de Funcionarios de Admón. Local y Decreto de 8 de agosto de 1.962, a los funcionarios que se citan a continuación:

53.- Al Bombero D. Francisco Puchol Riera, con efectos de



dia 20 del corriente mes.

54.- Al Policia Municipal D. Gregorio Gómez Casero Rodríguez con efectos del dia de hoy.

55.- Al Auxiliar Administrativo, D^a Antonia Ferrer Barañana con efectos a partir del dia 30 de los corrientes.

Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Dia, otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia del siguiente, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se

Se acuerda aprobar insertan a continuación:

propuesta sobre 1.^o- Anular la licencia concedida por la C. M. Permanente de ampliación licencia en su sesión de 28 de mayo del año en curso en favor concedida a D. Jaime de D. Jaime Moyá Morro para construir un edificio anexa Moyá, demolición damente a los planos presentados del Arquitecto D. Anto- obras e indemniza- nio Parietti en solar de su propiedad sito en la c/ Col- ción al mismo. vo Sotelo n.^o 11, por cuanto se ha podido comprobar que en los planos presentados no se observa el retroceso de tres metros previsto en el art.^o 203 de las vigentes O. M. de la Construcción para la Zona Urbana Jardín en que ubica en la parte lindante con la c/ Bayonetes y no darse el caso del 70% edificado en línea de fachada para poderse solicitar la ordenación especial de la calle que se establece en el mismo artículo.

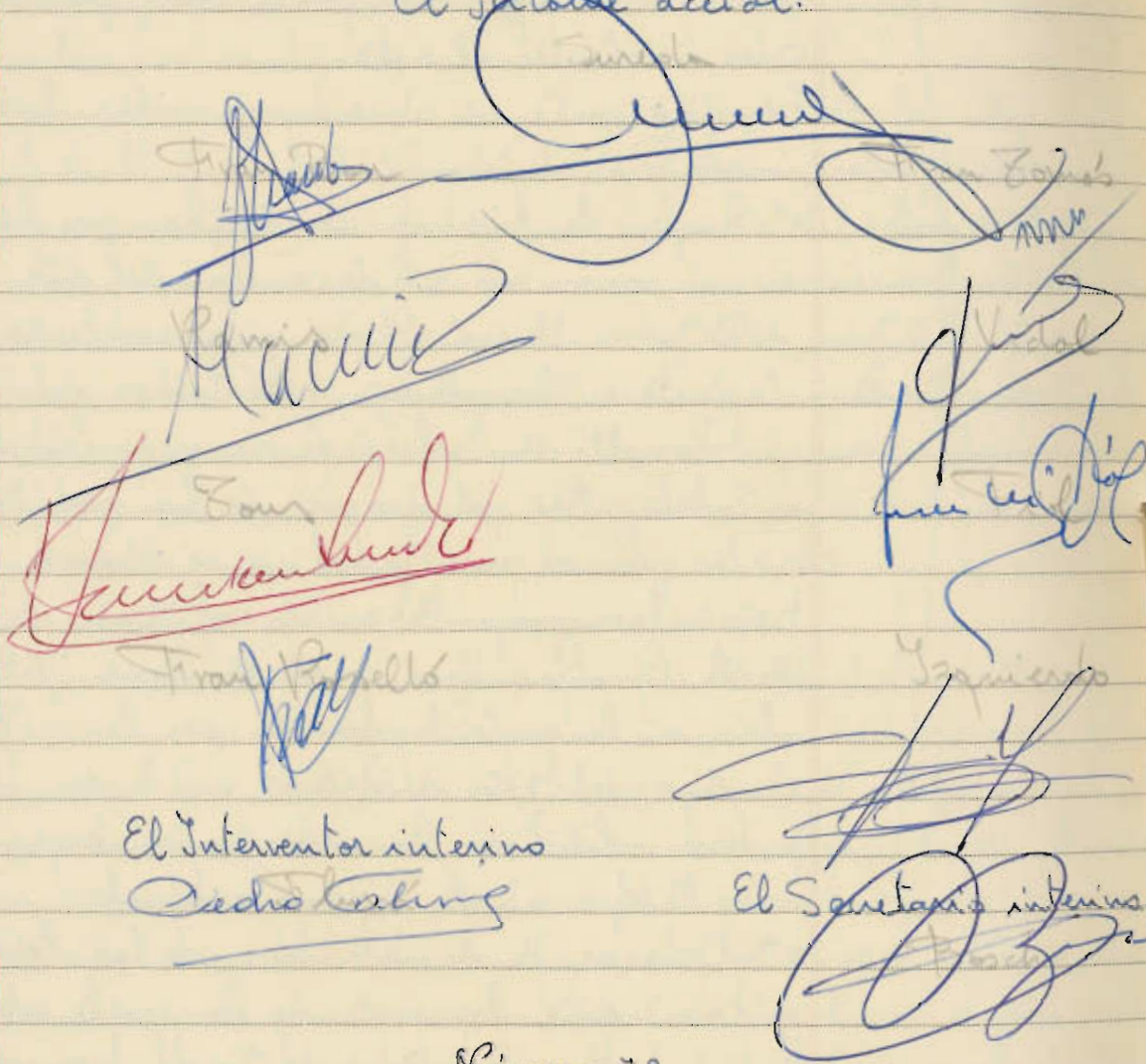
2.^o- Ordenar la demolición de las obras e impedir definitivamente los usos de la parte de edificación ejemplada dentro de este espacio de tres metros que debe quedar libre de edificación y autorizar los restantes obras (Art.^o 171 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 18 de Mayo de 1956 y 31 de las citadas Ordenanzas); y,

3.^o- Indemnizar a D. Jaime Moyá Morro en la cantidad que resulte por los daños que pudieran haberse ocasionado con motivo de la anulación de la autorización de que se trata (Art.^o 31 de las repetidas Ordenanzas y 172 de la Ley referida).

Y en este estado, no habiendo otros asuntos para ser

tratados, sin que ninguno de los señores presentes quisiera hacer uso de la palabra, habiendo presentada excusa legal los señores que han dejado de asistir al acto, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y veinte y nueve minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde acetal.


 A collection of handwritten signatures in blue and red ink. Some are crossed out with a diagonal line. The signatures are arranged in two columns. On the left side, from top to bottom, there are several signatures, including one that appears to be 'Francisco...' and another that looks like 'Francisco...'. On the right side, there are also several signatures, including one that looks like 'Francisco...'.

El Interventor interino
Cedro Estling

El Secretario interino
[Signature]

Número 72.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día quince de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar Josa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes.